

JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Bogotá D.C., 13 de abril de 2021.

Expediente Ejecutivo No. 11001-31-03-014-2019-00532-00-00 AUTO N.
EJECUTIVO GILMA DEL SOCORRO LÓPEZ E. contra JAIME SÁNCHEZ e
ISRAEL VELÁSQUEZ.

ASUNTO:

Procede el despacho a resolver el recurso de reposición contra el auto del 15 de febrero de 2021, notificados por estado del 16 de febrero de 2021.

ANTECEDENTES Y CONSIDERACIONES

- 1. Señala -en síntesis- que no se puede tener por notificados tales autos, por tanto “el despacho no habilito (sic) la descarga de los mismos.”
- 2. La parte actora se opuso a ello, señalando que con este recurso de lo que se trata es de otra maniobra dilatoria del demandado.
- 3. La verdad, visto nuevamente el micrositio de la página web del Juzgado, ninguna razón le asiste al recurrente porque en la parte inferior de la pantalla aparecen los enlaces del link, donde basta hacer click para desplegar la providencia.

REPUBLICA DE COLOMBIA						
RAMA JUDICIAL						
JUZGADO 014 CIVIL CIRCUITO						
LISTADO DE ESTADO						
ESTADO No. 016		Fecha: 17 DE FEBRERO DE 2021			Página: 1	
No. Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100131 03 014 2006 00491	Expropiación	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL MEDIO AMBIENTE D.A.M.A.	JAIME ABONDANO VARGAS	Auto ordena oficiar	16/02/2021	
1100131 03 014 2018 00396	Verbal	FIDELIGNA RODRIGUEZ RODRIGUEZ	SONIA YANETH MELO PARRA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia	16/02/2021	
1100131 03 014 2019 00241	Ejecutivo Singular	JOHN EPREN RODRIGUEZ BARRERA	CARLOS JULIO INFANTE RIOS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia	16/02/2021	
1100131 03 014 2019 00531	Abreviado	BANCOLOMBIA S. A.	GEORGINA MARTINEZ GOYENECHE	Auto pone en conocimiento	16/02/2021	
1100131 03 014 2019 00532	Ejecutivo Singular	GILMA DEL SOCORRO LOPEZ ECHEVERRÉ	JAIME SANCHEZ OLAYA	Auto ordena oficiar	16/02/2021	
1100131 03 014 2019 00532	Ejecutivo Singular	GILMA DEL SOCORRO LOPEZ ECHEVERRÉ	JAIME SANCHEZ OLAYA	Auto pone en conocimiento	16/02/2021	
1100131 03 014 2019 00625	Ejecutivo Singular	FERROVIEL S.A.S.	VANESSA CATHERINE FONTALVO LAPEIRA	Agregarse a autos	16/02/2021	
1100131 03 014 2020 00246	Divisiones	PEDRO NEL MAHECHA PATARROYO	MARTHA LORENA MAHECHA GONZALEZ	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia	16/02/2021	
1100131 03 014 2012 00663	Ejecutivo Singular	LABORATORIO MEDICO ECHAVARRIA S.A.L.M ECHAVARRIA S.A.	NUÉVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A. - NUEVA EPS.	Auto ordena comer traslado	16/02/2021	
1100131 03 014 2012 00663	Ejecutivo Singular	LABORATORIO MEDICO ECHAVARRIA S.A.L.M ECHAVARRIA S.A.	NUÉVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A. - NUEVA EPS.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia	16/02/2021	
1100140 03 041 2020 00606	Ejecutivo con Título Hipotecario	CORPORACION SOCIAL DE CUNDINAMARCA	DORIS RUANO DUARTE	Sentencia revocada	16/02/2021	
1100140 03 063 2020 00019	Ordinario	MILTA LUCIA TORRES BARBOSA	VICENTE BASTIDAS UZCANO	Sentencia revocada	16/02/2021	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 17 DE FEBRERO DE 2021 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

DANIEL RICO PEREZ
SECRETARIO

11001310301420060049100
11001310301420180039800
11001310301420190024100
11001310301420190053100
11001310301420190053200 AUTO 1
11001310301420190053200 AUTO 2
11001310301420190062500
11001310301420200024600
11001310303420120066300 AUTO 1
11001310303420120066300 AUTO 2
11001400304120200060801
11001400305320200001901

4. En consecuencia, no se repondrá ninguna decisión, porque no le asiste razón..

NOTIFÍQUESE,

JAIRO FRANCISCO LEAL ALVARADO
JUEZ

Firmado Por:

JAIRO FRANCISCO LEAL ALVARADO
JUEZ

**JUZGADO 14 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-
SANTAFE DE BOGOTA D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

Documento generado en 13/04/2021 12:10:14 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>